Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0226

Miércoles, 25 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Resolución alcaldía nombramiento funcionario de carrera.

ANTECEDENTES

VISTO que mediante Orden de 16 de julio de 2025 (DOE n.º 137, de 17 de julio de 2025) se convocó el proceso selectivo unificado, mediante Tribunal Único, para la provisión de plazas de Agente de la Policía Local en distintos ayuntamientos de Extremadura, entre ellos el Ayuntamiento de Montehermoso.

VISTO que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-0675, de 30 de abril de 2026, se procedió al nombramiento de D. DAVID MARTÍN BURCIO, con DNI ***3985**, como funcionario en prácticas de este Ayuntamiento, para la plaza de Agente de la Policía Local, con objeto de realizar el correspondiente curso selectivo de formación y período de prácticas.

VISTO que, una vez finalizado el XXXIV Curso Selectivo para Agentes de la Policía Local de Extremadura, el día 30 de octubre de 2026 se celebró el acto de elección de destinos definitivos, conforme al orden de puntuación final obtenido por los aspirantes.

VISTA la Resolución de 17 de noviembre de 2026, del Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 223, de 19 de noviembre de 2026, por la que se hace pública la relación de calificaciones obtenidas por las personas aspirantes que han realizado el proceso selectivo unificado a través de Tribunal Único.

En el anexo I de dicha resolución figura D. DAVID MARTÍN BURCIO, con las siguientes calificaciones:

- Nota de oposición: 7,13 puntos.

- Nota del curso selectivo: 8,949 puntos.

- Calificación final: 8,040 puntos.

- Destino definitivo: Ayuntamiento de Montehermoso.

CVE: BOP-2026-5521
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

VISTA la comunicación de la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Junta de Extremadura, firmada el 17 de noviembre de 2026, en la que se confirma que D. DAVID MARTÍN BURCIO tiene como destino inicial y definitivo el Ayuntamiento de Montehermoso, debiendo procederse a su nombramiento como funcionario de carrera y correspondiente toma de posesión.

CONSIDERANDO que el interesado ha superado la totalidad del proceso selectivo y que procede formalizar su nombramiento como funcionario de carrera, en cumplimiento de la resolución autonómica publicada y de la normativa aplicable.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 62.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece los requisitos para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, entre los que se encuentran la superación del proceso selectivo, el nombramiento por el órgano competente, el acto de acatamiento de la Constitución y la toma de posesión dentro del plazo establecido.

Segundo. La Ley 7/2017, de 1 de agosto, de coordinación de policías locales de Extremadura, y el Decreto 64/2022, de 8 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección, la provisión de puestos y la movilidad de las policías locales de Extremadura, así como el Tribunal Único, regulan el procedimiento de selección y adquisición de la condición de funcionario de carrera de los agentes de Policía Local.

En particular, el artículo 53.1 del Decreto 64/2022 establece que, una vez publicada en el Diario Oficial de Extremadura la resolución comprensiva de las calificaciones obtenidas por los aspirantes, los ayuntamientos procederán a efectuar los correspondientes nombramientos como funcionarios de carrera en las respectivas categorías.

Tercero. El artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Alcaldía la competencia para efectuar el nombramiento del personal funcionario de la Corporación.

En virtud de cuanto antecede, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

CVE: BOP-2026-5521
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar a D. DAVID MARTÍN BURCIO, con DNI ***3985**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Montehermoso, para ocupar una plaza de Agente de la Policía Local, con las siguientes características:

- Servicio/Dependencia: Policía Local.

- Denominación: Agente de la Policía Local.

- Naturaleza: Funcionario de carrera.

- Escala: Administración Especial.

- Subescala: Servicios Especiales.

- Clase: Policía Local, Escala Básica.

- Grupo/Subgrupo: C1.

- Nivel de complemento de destino: 20.

SEGUNDO. Disponer que el interesado formalice su toma de posesión, previo juramento o promesa conforme a la fórmula legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, dentro del plazo previsto en la normativa aplicable.

La adquisición de la condición de funcionario de carrera y los correspondientes efectos administrativos y económicos se producirán desde la efectiva toma de posesión, una vez cumplidos los requisitos legalmente exigidos, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderle por el período previo como funcionario en prácticas.

TERCERO. Disponer que se extienda la correspondiente acta de toma de posesión, que será incorporada al expediente administrativo y al expediente personal del funcionario.

CUARTO. Notificar la presente resolución al interesado y comunicarla al servicio de Recursos Humanos y a los órganos encargados de la gestión de personal y nóminas, a los efectos administrativos, económicos y de Seguridad Social que procedan.

QUINTO. Comunicar el nombramiento y la efectiva toma de posesión a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura (ASPEX) y a la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

CVE: BOP-2026-5521
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

SEXTO. Ordenar la publicación del presente nombramiento como funcionario de carrera en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.2 del Decreto 64/2022, de 8 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección, la provisión de puestos y la movilidad de las policías locales de Extremadura, así como el Tribunal Único.

SÉPTIMO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

OCTAVO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia competente, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Montehermoso, 23 de noviembre de 2026
Rosa Isabel Garrido Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2026-5521
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es